

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 07 de noviembre del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha siete de noviembre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 157-2011-CU.- CALLAO, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 04 de noviembre del 2011, en relación al pedido realizado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre felicitación al señor Vicerrector de Investigación por su participación en el Congreso y Ceremonia de Premiación del Ranking de Mejores Instituciones para Estudios en Iberoamérica, en la ciudad de Cartagena, República de Colombia, en representación de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 1016-2011-R del 17 de octubre del 2011, se autorizó, en Comisión de Servicios, la asistencia del profesor Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, en representación de ésta Casa Superior de Estudios, al Congreso y Ceremonia de Premiación del Ranking de Mejores Instituciones para Estudios en Iberoamérica, organizado por la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa - ODAEE, a realizarse en la ciudad de Cartagena, República de Colombia, del 24 al 27 de octubre del 2011;

Que, el señor Vicerrector de Investigación, mediante Oficio Nº 1203-2011-VRI (Expediente Nº 08844) recibido el 04 de noviembre del 2011, informa sobre su asistencia al mencionado evento, manifestando que la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa - ODAEE declaró a la Universidad Nacional del Callao como uno de los ganadores del V Premio Sapientiae de Excelencia Educativa, premio que fue recibido por el Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO, Vicerrector Administrativo de ésta Casa Superior de Estudios;

Que, asimismo, en el mencionado evento, la entidad organizadora otorgó el Diploma de "Gestor de la Calidad" al profesor Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, como reconocimiento a su dedicada labor;

Que, en mérito a estos logros obtenidos por la participación del señor Vicerrector de Investigación en este evento, el Consejo Universitario considera necesario felicitarle formalmente por la importancia de los mismos para ésta Casa Superior de Estudios;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de noviembre del 2011; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º FELICITAR** al Dr. **JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES**, Vicerrector de Investigación de ésta Casa Superior de Estudios, por su participación en Congreso y Ceremonia de Premiación del Ranking de Mejores Instituciones para Estudios en Iberoamérica, organizado por la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa – ODAEE, evento en el cual le fue conferido el Diploma de "Gestor de la Calidad", logro que es de suma importancia para la Universidad Nacional del Callao.

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OCI; OAL; OPLA; OGA; OPER; UE;
cc. OAGRA; ADUNAC; Sindicato Unitario; Sindicato Unificado; R.E.; e interesados.